



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: EDGAR REY SINNING
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS.
RAD: 08001310500720180000601
RADICACIÓN INTERNA: 69859-A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia apelada, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla, el 16 de febrero de 2021, en el juicio adelantado por EDGAR REY SINNING contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES Y LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. Y OTROS, pero por las razones aquí expuestas. SEGUNDO: RECONOCER personería a las Dras. JANITH BUELVAS ZARCO y YOLIVET ESTHER CASTAÑO AVILA, en los términos de los poderes conferidos. TERCERO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte vencida. Fíjese como agencias en derecho, en esta instancia, la suma de medio (1/2) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia haga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.034. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE ...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	02/08/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	04/08/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4